

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA DE 100Mb SIMETRICO 1:1 POR MEDIO DE TRANSMISION FIBRA OPTICA, PARA SEDE DEL PLAN COPESCO.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio de internet dedicado de 100Mb Simétrico 1 :1 por medio de transmisión de fibra óptica", para las oficinas del PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL CUSCO – PRODER CUSCO, del PLAN COPESCO.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio dotará de acceso a internet de alta disponibilidad a las oficinas del PRODER CUSCO del PLAN COPESCO, permitiendo así lograr brindar los servicios informáticos y alcanzar los objetivos y metas trazadas en nuestro programa.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

a. OBJETIVO GENERAL:

Contratar a una empresa que brinde el servicio de internet dedicado con un ancho de 100 Mbps simétrico 1 :1, por medio de transmisión de fibra óptica, continuamente las 24 horas del día durante el plazo de ejecución contractual.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Contar un servicio de internet ininterrumpido.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES

- ✓ Realizar la acometida de fibra óptica hacia el gabinete principal del PRODER CUSCO, previa coordinación con el área usuaria y la Unidad del Centro de Tecnologías de Información del PLAN COPESCO.
- ✓ Proveer e instalar todos los materiales y equipamiento (incluidos como parte del servicio) necesario para el funcionamiento del servicio de internet solicitado.
- ✓ Realizar las configuraciones necesarias para el adecuado funcionamiento.
- ✓ Realizar las pruebas necesarias que acrediten el ancho de banda y calidad del servicio solicitado.

5.2. PROCEDIMIENTO

- ✓ Los nodos del backbone del postor deben estar implementados por fibra óptica.



- ✓ El backbone y el enlace de última milla serán propios del postor y no ser subarrendados a terceros.
- ✓ La última milla debe ser 100% fibra óptica desde el punto de conexión de la Entidad: PLAN COPESCO.
- ✓ El postor debe adjuntar un plano del recorrido de la fibra óptica desde el centro de datos del proveedor hasta la entidad PLAN COPESCO.
- ✓ La infraestructura de salida internacional hacia internet deberá ser de fibra óptica redundante, el operador deberá ser TIER 1.

5.3. PLAN DE TRABAJO

El proveedor deberá entrega un informe final con los detalles técnicos y de infraestructura de telecomunicaciones implementados en las oficinas del PRODER PLAN COPESCO.

5.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- ✓ Materiales y equipamiento (router) hasta el gabinete principal del PRODER CUSCO
- ✓ Credenciales de acceso a software de monitoreo de red PRTG.

5.5. PRESENTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

5.5.1. SOPORTE TECNICO

El postor del servicio debe poseer un centro de gestión propio para la atención y solución de averías en la ciudad de Cusco, a través de vía telefónica, tipo 24x7x365.

5.6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

5.6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ El postor del servicio debe contar con autorización del ministerio de transportes y comunicaciones para servicio de valor añadido, con cobertura a nivel nacional.
- ✓ Contar con RUC activo y Habido.
- ✓ Contar con RNP - Servicios

5.6.2. PERFIL DEL PROVEEDOR

Persona jurídica especializada en servicios de internet o rubros similares dentro de la industria de tecnologías de la información con experiencia comprobada en brindar servicio de internet.



5.7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.7.1. LUGAR

Lugar de prestación del servicio: PRODER CUSCO. Dirección: Plaza Túpac Amaru S/N, Wanchaq. (SOTANO)

5.7.2. PLAZO

El plazo para el inicio de la prestación del servicio de internet (puesta en funcionamiento (instalación (acometida) realizada hasta el gabinete de comunicaciones del PRODER)), será de 03 días calendarios computados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

El tiempo de duración del servicio será por 7 meses una vez puesto en funcionamiento el servicio.

5.8. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. El Postor del servicio deberá garantizar que el ancho de banda contratado para el enlace deberá ser de uso exclusivo para la Entidad desde la puerta WAN del Router en el local de la entidad: PLAN COPESCO hasta el Router de borde del Proveedor del Servicio Internet Nacional.
- b. El servicio no deberá contener filtros de ninguna clase, con lo cual se asegurará el funcionamiento de cualquier tipo de aplicación que se ejecute sobre el protocolo TCP/IP.
- c. El protocolo utilizado para el transporte de datos debe ser TCP/IP, permitir el transporte de voz, datos y vídeo sobre el Protocolo IP.
- d. La capacidad de crecimiento del ancho de banda a futuro para el enlace como mínimo será de 50%.
- e. El nivel de disponibilidad del servicio deberá ser de 99.50 %, medido mes a mes, durante el tiempo de duración del contrato.
- f. El proveedor deberá emitir mensualmente vía correo electrónico el reporte de resumen de consumo de ancho de banda realizado en la institución que permita visualizar el consumo realizado, enviar a proder_cusco@copesco.gob.pe.

5.9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensual a la presentación de la factura respectiva, previa conformidad del área usuaria

Cusco, mayo del 2024.

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC Dandy J.
Cardenas Tricona
OFICIAL JE
ADQUISICIONES
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
V/B

CONSULTOR PRODER CUSCO
Abog. Fernando
Gaites Inquiltupa
OFICIAL LEGAL
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
Ing. Raúl
Tupayachi Baca
COORDINADOR
GENERAL
(e)
PLAN COPESCO